

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAL
VINCULADO POR CONTRATISTAS A LA ELECTRIFICADORA ESSA
Sigla: COESSA LTDA
Nit: 800100408-2
Domicilio principal: Barbosa

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-500442-21
Fecha de inscripción: 13 de Febrero de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 # 9 - 37
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico: coessaltda@coessaltda.com
Teléfono comercial 1: 3158829625
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 10 # 9 - 37
Municipio: Barbosa - Santander
Correo electrónico de notificación: coessaltda@coessaltda.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158829625
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJADORES, PENSIONADOS Y PERSONAL VINCULADO POR CONTRATISTAS A LA ELECTRIFICADORA ESSA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 1204 del 11 de Mayo de 1990 de Departamento Administrativo Nal. De Cooperativas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Febrero de 1997, con el No 546 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada "COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ELECTRIFICADORA ESSA LTDA." SIGLA "COESSALTA."

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 022 del 31 de octubre de 2008 inscrita en esta cámara de comercio de buca ramanga el 03 de marzo de 2008, bajo el No. 32872 del libro I, de las entidades sin animo de lucro, consta: Modificación de la razón social a: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA ELECTRIFICADORA ESSA; cuya sigla será: COESSA.

C E R T I F I C A

Por acta No. 026 del 12 de noviembre de 2011, inscrita en esta cámara de comercio el 24 de noviembre de 2011, bajo el No. 40348 de libro I de las entidades sin animo de lucro, consta modificación de la razón social a: Cooperativa de trabajadores, pensionados y personal vinculado por contratistas a la Electrificadora ESSA.

C E R T I F I C A

Por acta No. 033 de fecha 09 de marzo de 2018 de asamblea general de asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 02 de abril de 2018, bajo el No. 7832 del libro III, consta: Cambio de sigla a: COESSA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reforma estatutos, objeto social y acuerdo cooperativo, principios, inversiones autorizadas, actividades, servicios y operaciones autorizadas. Artículo 5. Objeto social y acuerdo cooperativo: Coessa, tiene como objetos generales, para el cumplimiento del acuerdo cooperativo, contribuir al mejoramiento social, economico, cultural y ecologico de sus asociados, al desarrollo de obras de servicio comunitario fomentando la solidaridad, la ayuda mutua actuando con base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicacion de los principios y metodos del cooperativismo y de la economia solidaria en la prestacion de sus servicios actuara como entidad operadora de libranzas, sin perjuicio de aceptar cualquier otro medio de pago. Paragrafo: Coessal ltda. , como entidad operadora de libranza declare el origen licito de los recursos, (provenientes del giro misional de sus operaciones, es decir de sus aportes y/o recuperacion de cartera entre otras) con los cuales ejercera dicha actividad.

PATRIMONIO

Patrimonio: por acta No. 033 de fecha 09 de marzo de 2018 de asamblea general de asociados, antes citada, consta: Reforma estatutos, articulo 87. Patrimonio: El patrimonio de coessa esta constituido por: A. Los aportes sociales individuales y los amortizados. B. Los fondos y reservas de caracter permanente c. Las donaciones o auxilios de caracter patrimonial. D. Las revalorizaciones y superavit patrimoniales. E. Los excedentes no distribuidos, paragrafo 1: El patrimonio de coessa, sera variable e ilimitado sin perjuicio del monto minimo de aportes sociales que se establece en el presente estatuto. Paragrafo 2: Los auxilios, donaciones, reservas sociales, al igual que el remanente patrimonial, no podran beneficiar individualmente a los asociados y hacen parte del fondo irrepartible en caso de disolucion y liquidacion.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente el gerente es el representante legal de la cooperativa coessa ltda y el ejecutor de las politicas, directrices y decisiones de la asamblea general y del consejo de administracion y superior jerarquico de los empleados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente el gerente de la cooperativa ejercera las siguientes funciones especificas: 1. Contratar y mantener personal competente 2. Remover los empleados de la cooperativa. 3. Imponer, cuando exista merito suficiente las sanciones disciplinarias de su competencia como superior jerarquico y las que expresamente se determinen en los reglamentos debiendo informar de ello al consejo de administracion 4. Organizar, dirigir y controlar las operaciones y funcionamiento de cada una de las secciones de la cooperativa, sucursales y/o agencias de la misma. 5. Preparar y presentar para su aprobacion al consejo de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administracion, planes y proyectos de desarrollo de la cooperativa debidamente sustentados. 6. Ejecutar el plan de desarrollo de la cooperativa. 7. Organizar, dirigir y controlar la contabilidad de la cooperativa conforme a las normas legales vigentes; elaborar el presupuesto anual, tramitar su aprobacion ante el consejo de administracion y presentar el acuerdo de gastos mensual. 8. Realizar operaciones activas y pasivas hasta por el cinco por ciento (5%) del patrimonio contable de coessa ltda 9. Presentar el proyecto de distribucion de excedentes de cada ejercicio, para estudio del consejo de administracion 10. Evaluar permanentemente el cumplimiento de las funciones de los empleados y trabajadores de la empresa. 11. Presentar y sustentar ante el consejo de administracion proyectos que demuestren la conveniencia de realizar cambios en la inversion economica y/o social, en la estructura operativa de la cooperativa, en las normas y politicas de personal, niveles de cargos, asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales. 12. Mantenerse informado de las tendencias de desarrollo economico del sector cooperativo y privado del pais, ademas de mantener estrechas relaciones de colaboracion con las demas organizaciones solidarias y del sector externo. 13. Mantener informados sobre el estado de la cooperativa a los organos administrativos, control y vigilancia y a los asociados en general. 14. Presentar al consejo de administracion informes periodicos sobre la ejecucion de los diferentes proyectos componentes del plan de desarrollo de la cooperativa. 15. Presentar al consejo de administracion su plan de trabajo mensual y el informe de sus labores durante el mes inmediatamente anterior. 16. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia tecnica cuando estas se requieran en cumplimiento del objeto social y para la ejecucion del plan de desarrollo de la cooperativa. 17. Elaborar y presentar al consejo de administracion proyectos de reglamentos de las secciones y/o comites. 18. Verificar que se mantengan en seguridad permanente los bienes y valores de la cooperativa. 19. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales. 20. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances. 21. Intervenir en la preparacion de documentos, certificados y registros relacionados con sus funciones o necesarios para la cooperativa. 22. Podra asistir, con derecho a voz, a las reuniones del consejo de administracion. 23. Elaborar el manual de funciones y requerimientos de los diferentes puestos de trabajo de la cooperativa. 24. Proponer normativa interna para la gestion del talento humano (proceso de seleccion de personal, escala salarial, proceso de evaluacion del desempeño basado en el cumplimiento de objetivos, plan de capacitacion) las demas funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 173 del 03 de Agosto de 2005 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 18 de Octubre de 2005 con el No 23353 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CAMARGO BELTRAN MARTHA CECILIA	C.C. 63321460

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento privado No 041 del 27 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Mayo de 2026 con el No 12538 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS MARTINEZ ROJAS	C.C. No 5744888
JORGE EDGAR BLANCO RINCON	C.C. No 91480312
JOSE MANUEL RUIZ HINESTROZA	C.C. No 10177182
HERNANDO FLOREZ	C.C. No 6708771
SANDRA MORENO SEDANO	C.C. No 39659383

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MELVIN MARTINEZ	C.C. No 91011648
ANDRES LEONARDO CALDERON JAIMES	C.C. No 1098660134
LISANDRO CADENA CARDENAS	C.C. No 91010057
REINEL CASTRO VELASCO	C.C. No 13953404
RICARDO ARTURO ESCOBAR SARMIENTO	C.C. No 91517567

REVISORES FISCALES

Por Documento privado No 023 del 27 de Marzo de 2009 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Mayo de 2009 con el No 33850 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AUDICOOP LTDA.	NIT 800004053-0

Por Acta Nro. 024, del 26 de marzo de 2010, inscrito en esta cámara de comercio el 13 de mayo de 2010, bajo el Nro. 36250, del Libro I, consta: AUDICOOP LTDA. delega como revisor fiscal principal a García Forero Amparo identificada con cedula de ciudadanía 37.893.693 y Tarjeta Profesional 127245-T y como revisor

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fiscal suplente a Salazar Rueda Edgar Domingo identificado con cedula de ciudadanía 91.070.938 y Tarjeta Profesional 61264-T.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 013 de 24/03/2000 Asamblea de Barbosa	7773 15/05/2000 Libro I
A. No 022 de 31/10/2008 Asamblea E de Barbosa	32872 03/12/2008 Libro I
A. No 026 de 12/11/2011 Asamblea E de Barbosa	40348 24/11/2011 Libro I
A. No 029 de 28/03/2014 Asamblea G de Barbosa	3550 13/05/2014 Libro III
A. No 031 de 11/03/2016 Asamblea G de Barbosa	4964 15/04/2016 Libro III
A. No 033 de 09/03/2018 Asamblea G de Barbosa	7832 02/04/2018 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$81.195.443

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/06/2026 - 9:53:15
Recibo No. 12737563, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MP3Y325D0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago